



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12564 *Resolución de Alcaldía n.º 1676/2025 de fecha 28/10/2025 del Ayuntamiento de Sa Pobra por la cual, concluido el procedimiento selectivo, se nombra a varios funcionarios*

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quien superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición para la cobertura de la siguiente plaza:

Vista el acta de fecha 27.10.2025 por la cual el tribunal selectivo por la cual se elevan a definitivos los resultados del procedimiento selectivo de administrativos/ivas C1, por promoción interna del Ayuntamiento de sa Pobra, con los siguientes resultados:

ASPIRANTE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
Maria del Mar Torrens Socias	**2117***	56,6 puntos	27 puntos	83,6 puntos
Maria Inmaculada Aguiló Gost	**0728***	35,4 puntos	27 puntos	62,4 puntos

De conformidad con los antecedentes anteriores y con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como administrativas, (Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1) a favor de:

Identidad	DNI	Adscripción RLT
Maria del Mar Torrens Socias	**2117***	Núm RLTF: 016
Maria Inmaculada Aguiló Gost	**0728***	Núm RLTF: 005

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándole que tendrá que tomar posesión en el plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Así mismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>] [y, en su caso, en el Tablón de anuncios, para mayor difusión].

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

(Firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2025)

El alcalde-presidente
Biel Ferragut Mir

